

ORDENANZA

N° 165/2021

SANCIONADA:

26/02/2021

- 
- DESIGNAR A PARTIR DEL 01/03/2021
AL DR. JOSE CALFUEQUE. EN EL CARGO
DE LA JUNTA DE CALIFICACIÓN Y DICIPLINA
DE LA MUNICIPALIDAD DE MTRO RAMOS MEXIA



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Provincia de Río Negro



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

la necesidad de la conformación de la Junta de Calificación y Disciplina de la Municipalidad de Ministro Ramos Mexía, según lo establece el Capítulo IX de la Ley N° 811 al cual ha adherido este Honorable Concejo Deliberante y la sanción del Estatuto del Empleado Municipal de Ministro Ramos Mexía;

CONSIDERANDO:

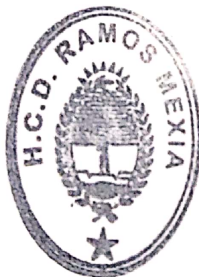
Que mediante Resolución N° 002/2.021 del Poder Ejecutivo Municipal, se ha establecido la composición del cuerpo de la Junta de Calificación y Disciplina, comprendiendo a sus representantes municipales y sus correspondientes gremios;

Que a efectos de la conformación definitiva, corresponde la designación del presidente de dicha Junta, considerando como tal al Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de Ministro Ramos Mexía;

Que en cumplimiento de lo que dispone el Estatuto del Empleado Municipal, corresponde la designación por parte de este Honorable Concejo Deliberante del Dr. José Calfueque, quien reúne las condiciones para la presidencia del cuerpo;

Que la presente se encuadra en las facultades que concede el título III Artículo 54° Inciso 40) de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello;



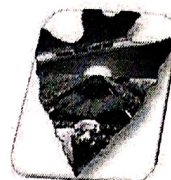
Tel. F.C.D 02934-401079
Calle 25 de mayo N°635-CP (8534)
Email: consejoramosmexia@gmail.com





HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

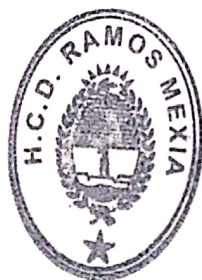
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Provincia de Rio Negro



EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Designar a partir del 01 de marzo de 2.021, al Doctor CALFUEQUE, José (DNI. N° 29.826.672), en el cargo de Presidente de la Junta de Calificación y Disciplina de la Municipalidad de Ministro Ramos Mexía.-

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar y archivar.



[Signature]
Chicaval Jessica
Concejal J.S.R.N
Mtro. Ramos Mexia

[Signature]
Salazar Mario
Concejal
Frente de Todos
Ministro Ramos Mexia

[Signature]
Calleja Belen
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ministro Ramos Mexia

ORDENANZA N°013/2021
Sancionada el 26/02/2021

Tel. F.C.D 02934-401079
Calle 25 de mayo N°635-CP (8534)
Email: consejoramosmexia@gmail.com

